

## Curso semipresencial para sensibilizar a docentes del nivel medio superior sobre el tema necesidades educativas especiales

**Mtra. Rosa María García Ortiz**

Universidad Autónoma de Zacatecas

[rmgarcia07@hotmail.com](mailto:rmgarcia07@hotmail.com)

**Mtro. Daniel Escoto Villalobos**

Universidad Autónoma de Zacatecas

**Dr. Fabián Edmundo Hernández Ramírez**

Universidad Autónoma de Zacatecas

### Introducción

El primer instrumento político de alcance global que se refiere a las n.e.e. como un tema educativo y no como un *problema de las escuelas*, se integra por las Normas Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad (1993), que disponen, en su artículo 6º, la obligación de los Estados suscribientes, de contar con entornos educativos que garanticen la inclusión de las personas discapacitadas en los sistemas educativos. Más allá de las disposiciones específicas en torno al estatus educativo de las personas con discapacidad, destaca la adopción global de la integración educativa como paradigma de la educación especial.

Las normas antes mencionadas tuvieron inmediata repercusión en el proceso de reforma global de la educación: tanto en países desarrollados como en aquellos con economías emergentes, el tema de la integración educativa comenzó a aparecer en el campo de las políticas públicas –programas sectoriales de educación- y, ulteriormente en las leyes y reglamentaciones de las reformas nacionales.

La reglamentación internacional de la integración educativa fue haciéndose cada vez más específica. En 1994, también en el seno de la ONU se dictó la Declaración de Salamanca que afirma el carácter paradigmático de la integración en todos los niveles educativos y prohíbe toda manifestación de la discriminación a las poblaciones de alumnos con discapacidad. En 2006, la ONU aprobó la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad que reafirma los principios rectores de la integración e incorpora la obligación de las partes, de formar docentes conscientes de las n.e.e. y de las implicaciones de éstas en contextos integradores.

No obstante a la importancia brindada en el sistema internacional de la ONU a la díada educación-discapacidad, los avances han sido heterogéneos, particularmente en el campo de las estrategias nacionales para la integración. En tanto que en la Unión Europea el número de *centros educativos incluyentes* ha aumentado a ritmo acelerado desde los años noventa, en países subdesarrollados parece haber gran dificultad en trascender el lindero de lo *jurídico-formal* y avanzar hacia estrategias específicas para la transformación de las escuelas.

En México, el tema de la integración educativa ha avanzado de forma poco eficaz y heterogénea. Aunque los nuevos enfoques de la educación especial son ya parte de la formación post-universitaria del docente de enseñanza básica (singularmente en la sexta etapa de la carrera magisterial), los alcances de dicha medida son, a la fecha, sumamente limitados: problemas como el etiquetamiento y la segregación de las poblaciones excepcionales se presentan de manera cotidiana.

Por otra parte, los magros avances conseguidos en México en materia de integración, se circunscriben a la enseñanza básica, soslayándose la situación de adversidad que a diario viven adolescentes y jóvenes con n.e.e. en centros de bachillerato y universidades de todo el país. En estos niveles, los temas de la discapacidad y la integración juegan un papel

marginal y sólo excepcionalmente llega a contarse con alguna disposición o recurso institucional para brindar una atención adecuada a estas poblaciones estudiantiles.

En la Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ), la atención a las n.e.e. es hasta hoy, un tema inexplorado. Ni siquiera en el marco de la reforma educativa se han implementado políticas o medidas orgánico-administrativas con este fin; los dos últimos Planes de Desarrollo Institucional (2004-2008 y 2008-2012) no incluyen una sola mención al respecto y no se tiene noticia de que alguna de sus unidades académicas haya tomado medidas autogestivas en pro de la integración educativa.

La investigación que se reporta se efectuó en el marco de la Especialidad en Tecnologías Informáticas Aplicadas a la Educación de dicha Universidad y respondió a la necesidad de promover la sensibilización de los cuerpos profesoriales frente al tema de las n.e.e. Para tal efecto se propone un curso en *Blended Learning* (BL), aplicado a docentes de la Unidad Académica de Preparatoria cuyos resultados fueron evaluados bajo un proceso de investigación *quasi experimental*.

El trabajo es una de las primeras investigaciones académicas centradas en el tema de la n.e.e. en la institución de referencia y en el uso de las TICs para fines de capacitación docente.

## **MARCO TEÓRICO**

El término *necesidades educativas especiales* es, en sí mismo, un producto de la superación de los enfoques tradicionales de educación especial que se basaban en la diferenciación y en la segregación de estudiantes excepcionales. No obstante se trata, hasta la fecha, de un concepto incomprendido en mayor o menor grado entre los docentes de la institución de referencia.

Con el fin de contextualizar adecuadamente el presente artículo, a continuación se presenta una revisión esquemática del concepto y la tipología de las n.e.e. que constituyeron el núcleo del trabajo tanto en su parte diagnóstica como en lo referente al diseño, aplicación y evaluación de la eficacia del programa de intervención.

#### A. CONCEPTO

En términos generales, se considera que un alumno tiene necesidades educativas especiales

“...cuando, en relación con sus compañeros de grupo, tiene dificultades para desarrollar el aprendizaje de los contenidos asignados en el currículo, requiriendo que se incorporen a su proceso educativo mayores recursos y/o recursos diferentes para que logre los fines y objetivos educativos...” (García, 2000: 49)

Otra definición afirma que las necesidades educativas especiales se dan:

“...cuando un alumno presenta un ritmo para aprender muy distinto al de sus compañeros y los recursos disponibles en su escuela son insuficientes para apoyarlo en la adquisición de los contenidos establecidos en los planes y programas de estudio...” (García, 2000:50).

Los elementos conceptuales comunes a las anteriores definiciones son, a grosso modo, los siguientes:

a) La necesidad educativa especial se determina no en función de una imposibilidad para aprender por parte del sujeto, sino por la dificultad que presenta para hacerlo según los ritmos y contenidos dispuestos por los programas instruccionales regulares;

b) Su concepto parte de la diversidad y no de la segregación; las diferencias en los ritmos de aprendizaje respecto a los demás compañeros no implican un estatus académico inferior, sino uno distinto y excepcional.

Según Echeíta, las principales implicaciones del concepto de necesidades educativas especiales, son las siguientes: (cit. por García, 2000: 51)

- Se trata de un concepto normalizador y no peyorativo;
- Todos los alumnos pueden tenerlas, no sólo aquellos con discapacidad (la discapacidad es, por ende, tan sólo una modalidad o tipo de *necesidad educativa especial*)
- Reclama nuevos recursos educativos para la escuela regular;
- Pueden ser temporales o permanentes.

No obstante que una de las principales características de las necesidades educativas especiales es su relatividad (van en función tanto del nivel de competencia de los compañeros de clase como de los recursos disponibles en la escuela), las necesidades prácticas de la educación especial han determinado la creación de diversos criterios clasificatorios, tendientes a facilitar y *sectorizar* su atención. A continuación se presenta una exposición sintética de la clasificación de las necesidades educativas especiales, en razón de su naturaleza y etiología.

## B. TIPOLOGÍA

Las necesidades educativas especiales pueden enmarcarse en tres grandes rubros:

1) Problemas de aprendizaje; 2) Discapacidades cognitivas y, 3) Discapacidades físicas.

### 1. Problemas de aprendizaje

Diversos estudios psicopedagógicos de educación especial, tienden a considerar que los problemas de aprendizaje (también denominados “problemas de aprendizaje

específicos”), ocupan la escala de “menor gravedad” entre las causas generadoras de necesidades educativas especiales.

Patton y Payne (1999: 31), definen este tipo de problemas como los trastornos, “...de uno o más de los procesos psicológicos básicos asociados con la comprensión o el uso del lenguaje, hablado o escrito, que puede manifestarse como una deficiencia para escuchar, pensar, hablar, leer, escribir, deletrear o realizar cálculos aritméticos”. El término excluye, desde luego, a sujetos con discapacidad visual o auditiva o con retraso mental de índole mayor.

En estos casos, los alumnos presentan dificultades al realizar tareas específicas (hablar, leer o escribir, por ejemplo), pudiendo, en muchas ocasiones presentar un rendimiento normal en otras áreas o asignaturas; a pesar de tener dificultades para comunicarse, su desempeño social suele ser satisfactorio. Es decir, se trata de disfunciones específicas que sólo en casos extremos afectan el rendimiento global de los alumnos.

## 2. Discapacidades cognitivas

Dentro de esta categoría se encuentran los trastornos de aprendizaje, “...que se manifiestan como dificultades graves para adquirir y aplicar habilidades para escuchar, hablar, leer, escribir o realizar cálculos matemáticos [...] intrínsecos al individuo y que al parecer se deben a una disfunción en el sistema nervioso central...” (Patton, 1999:32).

Este tipo de problemas van generalmente asociados a la oligofrenia o retardo mental, y en la actualidad se engloban dentro del concepto de *deficiencia mental*, cuya base etiológica es inequívocamente una lesión o alteración en el sistema nervioso central y que genera, en todo caso, necesidades educativas especiales.

### 3. Discapacidades físicas

Dentro de las discapacidades físicas se encuentran aquellos trastornos que minan o afectan gravemente las pautas de aprendizaje normal de los sujetos, con base eminentemente orgánico-funcional. Este tipo de discapacidades generan, en todo caso, necesidades educativas especiales. Aunque la gama de estas discapacidades es muy amplia, entre las más frecuentes se encuentran el Síndrome de Down, la parálisis cerebral, la sordera, así como la debilidad visual y la ceguera

#### **OBJETIVOS**

##### Objetivo General:

Probar la eficacia de la educación semipresencial como medio para sensibilizar a los docentes de enseñanza media superior de la UAZ en torno al concepto y las implicaciones de la discapacidad desde el enfoque de la integración educativa.

##### Objetivos específicos:

- Evaluar el conocimiento de los docentes en torno a la discapacidad y la atención a n.e.e..
- Evaluar la potencialidad de la enseñanza en línea como recurso para la capacitación de los docentes en la institución de referencia.
- Obtener las orientaciones generales hacia un subsistema de competencias docentes en relación a la discapacidad y las n.e.e.

## HIPÓTESIS.

La enseñanza semipresencial constituye un medio eficaz para sensibilizar a los profesores del nivel medio superior en torno a los aspectos básicos de la discapacidad y sus implicaciones en la integración educativa.

## MÉTODO.

***Tipo de estudio:*** Quasi-experimental, analítico, transversal y prospectivo.

### ***Procedimiento:***

El estudio se realizó en tres momentos metodológicos: diagnóstico de necesidades de capacitación, diseño y aplicación del curso y evaluación de la aplicación bajo un esquema *quasi experimental*.

#### ***Primera fase: diagnóstico***

Se diseñó, piloteó y aplicó un instrumento evaluativo de conocimientos sobre la discapacidad y sus implicaciones en el ámbito educativo a una muestra de docentes de los 9 planteles que componen la Unidad Académica de Preparatoria de la UAZ.

Para esta fase de la investigación se tomó una muestra aleatoria de 99 docentes, sobre un universo (N) de 400. Para la determinación de la muestra se utilizó un intervalo de confianza de 90%.



Los resultados aportados por la muestra en el proceso de diagnóstico se tomaron como directrices para el diseño del curso que se impartió en el momento metodológico ulterior.

*Segunda fase: aplicación.*

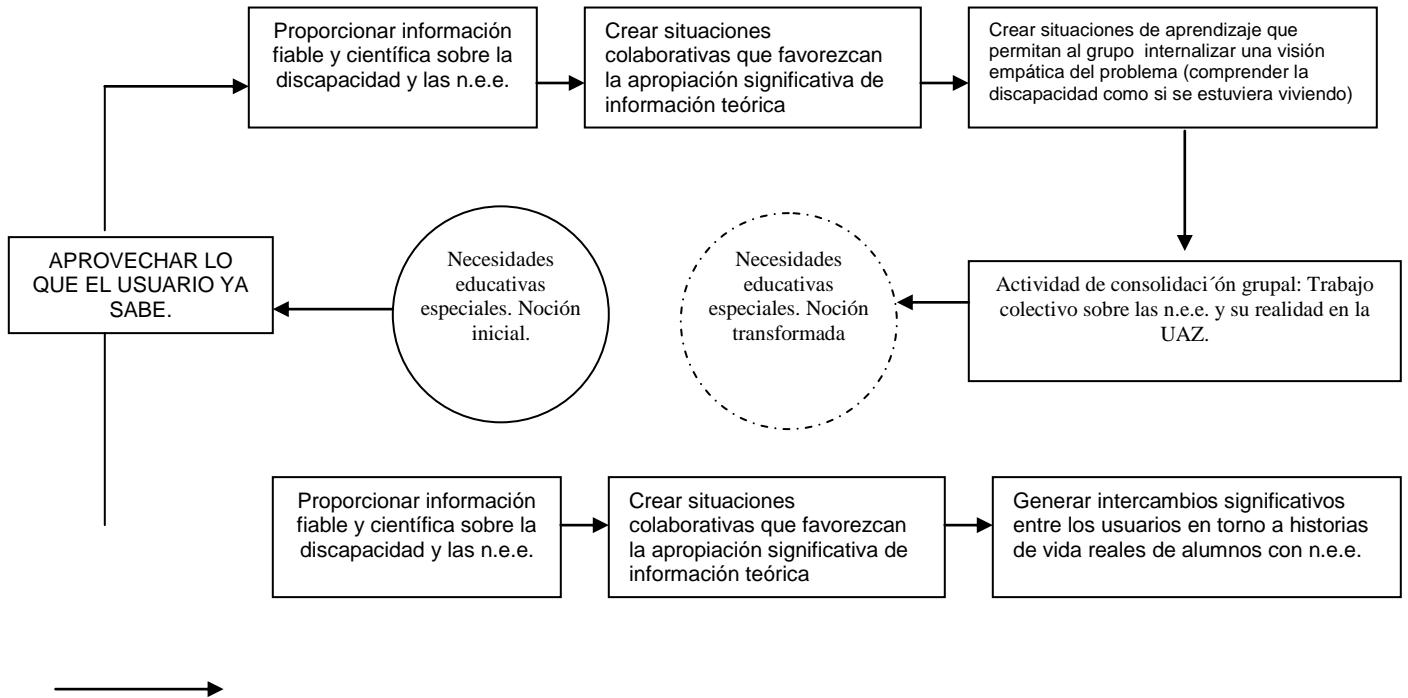
Se diseñó un curso bajo la modalidad *Blended Learning* sobre el tema *Las necesidades educativas especiales*, con una duración estimada de 20 horas (10 presenciales y diez en línea a cubrir en el plazo máximo de 2 meses), dirigido ex profeso a docentes del nivel medio superior de la UAZ.

El curso, diseñado bajo un enfoque andragógico se enfocó al desarrollo de competencias y habilidades específicas relacionadas a la atención de las n.e.e. en el ámbito escolar. Para su impartición se adoptó un sistema de tutorías; con el fin de simplificar los procesos de enseñanza-aprendizaje, los tutores fueron también facilitadores en la parte presencial del curso.

Para la parte virtual del programa se utilizó una plataforma de fuente libre (Claroline) con las siguientes herramientas: Pizarrón de anuncios, aula virtual, Chat, wiki, foros y actividades interactivas de autoevaluación. Se utilizó, además, la herramienta WebEx para la impartición de videoconferencias en tiempo real.

El esquema de propósitos del curso puede ilustrarse del modo que sigue<sup>1</sup>:

FIG. 1. ESQUEMA DE PROPÓSITOS DEL CURSO



El curso fue aplicado a 20 docentes residentes en la Ciudad de Zacatecas. Se tomó este criterio con la finalidad de garantizar la asistencia de los participantes a las sesiones presenciales, mismas que se efectuaron en las instalaciones de la Especialidad Tecnologías Informáticas Aplicadas a la Educación, de la institución de referencia.

*Tercera fase: evaluación de la aplicación*

<sup>1</sup> La carta descriptiva puede consultarse en la sección de anexos de este artículo.

La eficacia del curso se evaluó mediante un proceso *quasi experimental* consistente en la aplicación *post test* de un mismo instrumento evaluativo al grupo intervenido (los 20 docentes que tomaron el curso) y a otro, seleccionado de forma no probabilística, de 20 docentes que no se sometieron al proceso de intervención (grupo de control).

Para el análisis de los datos se utilizaron medias, rangos porcentuales y *ji cuadrada*.

## **RESULTADOS**

En la fase diagnóstica, pudo identificarse que impera, entre los docentes, una visión ambigua y fragmentada sobre las n.e.e. así como una gran desorientación sobre cómo abordar el tema en la práctica cotidiana de la enseñanza. Se encontró, por ejemplo que sólo un 17.2% de los docentes entrevistados tiene una noción conceptual acertada sobre la n.e.e., vista desde un enfoque de integración en tanto que el 42.4% de la muestra sostiene sinonimia entre n.e.e. y discapacidad.

Otro dato relevante obtenido durante la fase diagnóstica fue que un sector mayoritario de docentes (84.8%) reconoce como n.e.e. a las discapacidades físicas *tradicionales* como ceguera, debilidad visual, sordera y debilidad auditiva. Muchos menos fueron los que hicieron referencia a n.e.e. de base psicológica y psicoafectiva (15.2%); entre éstas, las mencionadas con mayor frecuencia fueron: el síndrome de Down, el retraso mental, la parálisis cerebral y el déficit de atención.

El 92.9% de los entrevistados negó que en su centro de trabajo se otorgue la importancia debida al tema de la discapacidad; aunque el 7.1% afirma lo contrario, ninguno otorgó una referencia concreta al respecto. Asimismo, el 98% negó haber tomado antes algún curso sobre discapacidad.

La mayor parte de los docentes, declaró que las medidas más importantes que deberían tomarse en materia de n.e.e. son, en primer lugar, la promoción de una cultura de la discapacidad en la institución de referencia (87.9%) y la capacitación a los cuerpos profesoriales sobre el tema (75.6%). Un 93.9% señaló la idoneidad de la enseñanza en línea para difundir estos conocimientos entre la comunidad de docentes de la UAZ.

Se demostró, por otra parte que el curso semipresencial impartido a los docentes sobre los fundamentos de la discapacidad y las n.e.e. fue un medio eficaz para acceder a esta población y promover el desarrollo de habilidades para dimensionar el problema y para propiciar un abordaje pertinente del tema en la clase.

La media de calificaciones obtenidas por el grupo intervenido fue de 8.91, en tanto que el grupo de control ni siquiera aprobó al obtener una media de 5.7. El tipo de prueba evaluativa final, basada en la solución de casos prácticos y no en la repetición memorística de conceptos, lleva a inferir que los docentes sujetos a intervención cambiaron significativamente su percepción sobre el tema, adquiriendo las habilidades básicas para abordarlo desde la perspectiva de la integración educativa.

La aplicación del curso fue, además, eficiente en términos de aplicación de recursos, pues, por un lado disminuyó la carga económica que hubiese implicado una capacitación presencial; destaca, por otro lado, el hecho de que los docentes pudieron tomar el curso sin desfases significativos de sus actividades académicas ordinarias. La totalidad de los docentes que tomaron el curso, lo consideraron *pertinente* de acuerdo con las condiciones actuales de la institución y *adecuado* a las necesidades de consolidación académica enunciadas en el Plan de Desarrollo Institucional 2008-2012.

## Conclusión

Hasta la fecha, el tema de la discapacidad y las n.e.e. ha sido objeto de soslayo de los principales instrumentos políticos internos y de planificación de la UAZ. Aunque durante la última década se han emprendido medidas para revalorar el problema de la discapacidad a nivel institucional (p. ejemplo, la creación en el año 2008 del programa de atención a estudiantes con discapacidad del Medio Superior y Superior como parte del programa de atención integral al estudiante universitario de la UAZ por parte del Centro de Aprendizaje y Servicios Escolares (CASE) creado en el 2005, estas medidas han sido aisladas y no han logrado capitalizarse en términos de cultura organizacional e integración educativa. El trabajo realizado demostró que, a la fecha, los logros en materia de n.e.e. son prácticamente nulos.

Un tema que sí aparece constantemente en los instrumentos de planificación antes mencionados, es la modernización del acto educativo, vía la generalización en el uso de las TICs. Al respecto, los avances son también pobres y difusos pues son muy pocos los docentes que emplean las plataformas virtuales implementadas por la institución para ampliar y diversificar el alcance del acto educativo. La utilización del *e-Learning* como estrategia de capacitación al personal universitario, es también un campo prácticamente inexplorado.

La aplicación del curso que se reporta en este artículo clarifica: a) La necesidad imperiosa de promover al interior de la Universidad una cultura de la discapacidad y las n.e.e., particularmente entre los cuerpos profesoraes; b) La alta potencialidad de la enseñanza en línea para mejorar el desempeño general de la Universidad y de los individuos que la integran. Ambos aspectos guardan congruencia absoluta con los objetivos de la reforma universitaria y pueden coadyuvar a enfilarse a la UAZ en el camino hacia una *educación para el futuro*.

## Bibliografía

Ainscow, M. (1995). *Necesidades especiales en el aula*, Madrid: Narcea.

Aparici, R. (2002). *Aplicaciones educativas de las TICs*, Documentos ILCE, México: ILCE

Arjona, M; Blando, M. (2005). *Diseño Instruccional: elemento clave en el desarrollo de cursos para ambientes virtuales de aprendizaje*, México: Documentos ILCE.

Cortés, I. (2006). "Modelo ADDIE para diseño instruccional", en *Wikilearning*, Internet. Portal WEB de la comunidad Wikilearning en la URL: [http://www.wikilearning.com/articulo/disenio\\_instruccional-diseno/19223-1](http://www.wikilearning.com/articulo/disenio_instruccional-diseno/19223-1)

Duart, J. (1999). *Gestión de Centros Educativos Inteligentes*, Barcelona: Folio.

García, I. (2000) *Integración educativa en el aula regular. Principios, finalidades y estrategias*, México, SEP-Cooperación Española.

ILCE (2007). *Historia de la educación especial*, en línea, Portal ILCE-Normalista, en la URL:<http://normalista.ilce.edu.mx/>, consultado el 1 de junio de 2009.

ILCE (2007). *Las TIC y los enfoques de enseñanza en línea*, México: ILCE-UBA.

INEGI (2009). *Población discapacitada*, en línea. Portal del INEGI, en la URL: <http://cuentame.inegi.org.mx>, consultado el 1 de junio de 2009.

Marqués, P. (1999). "La tecnología educativa: conceptualización, líneas de investigación", Internet, Portal de la comunidad virtual global Pangea, en la URL: <http://www.pangea.org/peremarques/tec.htm>

MEC. (2006). *Ayudas técnicas y discapacidad*, España: MEC.

ONU (1993). *Normas uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad*, México: ONU

ONU (2006). *Declaración de Salamanca. Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales: acceso y calidad*, en línea. Portal Paidós, en la URL: [http://paidos.rediris.es/genysi/recursos/doc/leyes/dec\\_sal.htm](http://paidos.rediris.es/genysi/recursos/doc/leyes/dec_sal.htm), Consultado el 1 de junio de 2009. Madrid: Biblioteca Paidós.

Patton, J. (1999). *Casos de educación especial*, México: Limusa-Noriega.

SEP (2004). *Estadísticas propias del Programa Nacional de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa; Ficha de Datos Generales de Educación Especial en la Entidad, ciclo escolar 2002-2003*, México: SEP.

UNESCO (2000). *La autogestión en los sistemas educativos*, UNESCO: Estudios y Documentos de Educación.